



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Físicos

CIRCULAR N° 3 – 2022.

DE : DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.
PARA : DOCENTES, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES.
ASUNTO : Asignación de Cupo para Parqueadero de Vehículos (carros-motos); Facultad de Artes - ASAB Tercer periodo Académico (2022 - III).
FECHA : 16 Septiembre de 2022

En atención a que iniciamos el tercer periodo académico del 2022, y con el fin de dar celeridad al proceso de asignación de cupos para parqueadero de la Sede de la Facultad de Artes - ASAB de la Universidad, se hace necesario tener en cuenta la siguiente información:

- La recepción de documentos será de forma virtual, los días **19, 20, 21, 22, 23** de septiembre de 2022, al correo, **jamoya@udistrital.edu.co**, del coordinador de la sede de la Facultad de Artes - ASAB de la División de recursos Físicos de la universidad, iniciando recepción de documentos a las 8:00 a.m. del día **19 de septiembre hasta las 12:00 p.m. del día 23 de septiembre de 2022**. (**No se aceptan solicitudes extemporáneas, bajo ninguna circunstancia y/o motivos**). **No se tendrá en cuenta las solicitudes y documentos allegados fuera de las fechas establecidas.**
- Los Estudiantes, deben presentar: formato Solicitud de parqueadero, diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD - Código: GIF-GUI-001-FR- 017), fotocopia C.C., **tarjeta de propiedad a nombre del estudiante**, horario Cóndor y copia del recibo de pago con el sello del banco Y/o el resumen de pago digital (PSE ó del Banco).
- Los Docentes, deben presentar: formato Solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD - Código: GIF-GUI-001-FR- 017), con Vº. Bº. del área de Vinculación, fotocopia C.C, carga académica de Cóndor, **tarjeta de propiedad a nombre del Docente**. Los documentos se radicarán en la Oficina de Vinculación.
- Los Contratistas CPS, deben presentar: formato Solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (el formato aparece y puede descargarse en el SIGUD - Código: GIF-GUI-001-FR- 017), con Vº. Bº. del Supervisor del Contrato, fotocopia C.C., **tarjeta de propiedad a nombre del Contratista**.

Dado que los espacios de parqueo en la Sede ASAB son limitados, se hace necesario cumplir con los parámetros establecidos en la **Resolución de Rectoría N° 206 de 23 de marzo de 2010 “Por medio de la cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”** y la Circular N° 0002 del 16 de enero de 2016 de Rectoría.

Para la asignación de cupo para automóviles de Docentes y los estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario de la carga académica registrada en el aplicativo Cóndor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo, así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del término asignado en el carné. Así mismo, **SE APLICARÁ EL PICO Y PLACA DURANTE TODO EL DÍA, SEGÚN TERMINACIÓN DE LA PLACA DE LOS AUTOMÓVILES PARA USUARIOS SIN EXCEPCIÓN.**

La radicación de solicitudes no implica un compromiso, ni asignación de cupo por parte de la División de Recursos Físicos. **La asignación de parqueadero estará vigente hasta el 24 de Diciembre de 2022; día en el que se termina el tercer periodo académico 2022-III (Resolución N° 038 de Julio 19 de 2022 del Consejo Académico).**

Cordial saludo,

RAFAEL E. ARANZALEZ GARCIA
Jefe División de Recursos Físicos

Elaboró: Anq. Jefferson Alberto Moya Álvarez – Contratista.

PBX 57(1)3239300 Ext. 1606

Carrera 7 No. 40B, 53 Piso 6, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
rphysics@udistrital.edu.co